

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 11001 4003 005-2022-00202-00

Despacho Comisorio No. 004 proveniente del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, emanado dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001 31 03 017 2019 00074 00 de BANCOLOMBIA S.A. contra CESAR ASHLEY MORA BARNEY.

Auxíliese la anterior comisión.

- 1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **11:00AM**, del día **9**, del mes de **septiembre**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, identificado con matrícula inmobiliaria No. **50N-20758426**, ubicado en la CALLE 181 17B-86 AP 809 (DIRECCTON CATASTRAL), de esta ciudad.
- 2. Comuníquesele al Secuestre la fecha en que se llevará a cabo la diligencia de secuestro para que concurra a la misma.
- 3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia se efectuará parcialmente virtual, por ende, la parte interesada deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 55 Fijado hoy 21 de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

> > Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho Juez Juzgado Municipal Civil 005 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cbd53cee77c604e4cc21aa9712fdbe2f7b27b71a480543d5ddd23048e85c4dc4

Documento generado en 17/06/2022 10:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica